

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general
13 de mayo de 2019
Español
Original: inglés

Tercer período de sesiones

Nueva York, 29 de abril a 10 de mayo de 2019

Reflexiones de la Presidencia del período de sesiones de 2019 del Comité Preparatorio

Las observaciones que figuran a continuación son las reflexiones de la Presidencia sobre los debates y las deliberaciones mantenidos en el período de sesiones de 2019 del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Sigue habiendo muchos más puntos de convergencia que divergencias en las opiniones de los Estados partes. Habida cuenta de que el Comité Preparatorio, en su tercer período de sesiones, tiene mandatos y responsabilidades particulares sobre la sustancia y el procedimiento, la Presidencia espera que estas observaciones ayuden en los debates y las consideraciones de la Conferencia de Examen.

1. Los Estados partes siguen convencidos de que el Tratado sobre la No Proliferación es la piedra angular del régimen de desarme nuclear y no proliferación. Los desafíos geopolíticos constantes subrayan la necesidad de mantener y reforzar esa convicción.
2. El 50º aniversario de la entrada en vigor del Tratado y el 25º aniversario de su prórroga indefinida, que se celebrarán en 2020, exigen que los Estados partes demuestren su respaldo al Tratado. Para tener la vista puesta más allá de 2020 también es necesario reafirmar y cumplir los compromisos pasados, lo cual es necesario a su vez para mantener la integridad del Tratado después de las conmemoraciones.
3. Las contribuciones positivas del Tratado a la estabilidad estratégica se comprenden y respetan. En los debates sobre seguridad y estabilidad, todos los Estados son partes interesadas.
4. Se desea que haya un equilibrio entre los tres pilares: desarme, no proliferación y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Los logros y las contribuciones importantes en el marco de los dos últimos pilares cuentan con reconocimiento y son aplaudidos, pero sigue habiendo distintas opiniones sobre la aplicación del pilar de desarme, que deben conciliarse para que se considere que hay un equilibrio en general.
5. Hasta la fecha, se han propuesto varias iniciativas durante el ciclo de examen de 2020. Todas ellas manifiestan un auténtico deseo de mejorar el régimen de desarme y no proliferación y los Estados deben apartarse de posiciones inmovilistas al examinarlas. Es necesario mantener una actitud abierta a nuevas ideas e iniciativas para evitar cualquier posible estancamiento y esa apertura debe ser correspondida por todos.



6. A lo largo del ciclo de examen se ha hecho hincapié en la importancia de un diálogo abierto, inclusivo y transparente, que se ha mantenido y debe continuar hasta la Conferencia de Examen de 2020 y posteriormente. También se ha hecho hincapié en la urbanidad y la diplomacia, que asimismo deben mantenerse.

7. Los Estados partes siguen decididos a realizar la labor sustantiva necesaria para que el ciclo de examen sea fructífero y no han permitido que los problemas de procedimiento obstaculicen esa labor. Eso ofrece una oportunidad a la Conferencia de Examen de asegurar que pueda comenzar puntualmente y prestar especial atención a su labor sustantiva.

8. La coordinación y el apoyo entre los miembros de la Mesa son importantes. A medida que se avanza en el ciclo de examen más allá de la fase oficial del Comité Preparatorio, la labor realizada y la coordinación necesaria antes y durante la Conferencia de Examen pueden contribuir a que se logre un resultado satisfactorio.
